

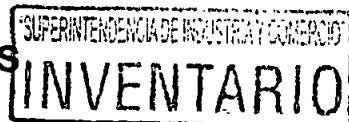


Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

09-75920

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO BICICLETA ACUATICA: DISFRUTAR Y EJERCITAR EL CUERPO A TRAVES DE UN DEPORTE, UTILIZANDO UNA MAQUINA VERSATIL, HIDRODINAMICA Y ECOLOGICA CON UN SISTEMA DE PROPULSION MECANICA, QUE REQUIERE LA FUERZA DEL HOMBRE.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ

DOMICILIO CRA. 12 BIS N° 4-28 PISO 1 - PEREIRA (RDA.)

74. APODERADO

22. BOGOTÁ, D. C.,

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-075920-00000-0000

Fecha 2009-07-22 14:26:05 Dep 2020 NUECREACION
Tra 3 MODELO Eve 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios 15

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ
Dirección: CRA. 12 BIS N° 4-28 (PISO 1)
Nacionalidad o Domicilio: PEREIRA (RISARALDA)
Lugar de Constitución: PEREIRA
Teléfono: 3113663787 Fax:
E-mail: juanegr1964@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual _____

Número 10.116.487 de Pereira

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre:
Dirección:
Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual _____

Número _____ TP _____

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ
Dirección: CRA. 12 BIS N° 4-28 (PISO 1)
Nacionalidad o Domicilio: PEREIRA (RISARALDA) - COLOMBIA

5

Título (54) BICICLETA ACUATICA: DISFRUTAR Y EJERCITAR EL CUERPO A TRAVES DE UN DEPORTE, UTILIZANDO UNA MAQUINA VERSATIL, HIDRODINAMICA Y ECOLOGICA CON UN SISTEMA DE PROPULSION MECANICA, QUE REQUIERE LA FUERZA DEL HOMBRE.

6

Clasificación Internacional (51) B63B 38/00

7

Prioridad

☐ SI ☒ NO

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☒ Otro Cual 3 MESES

9

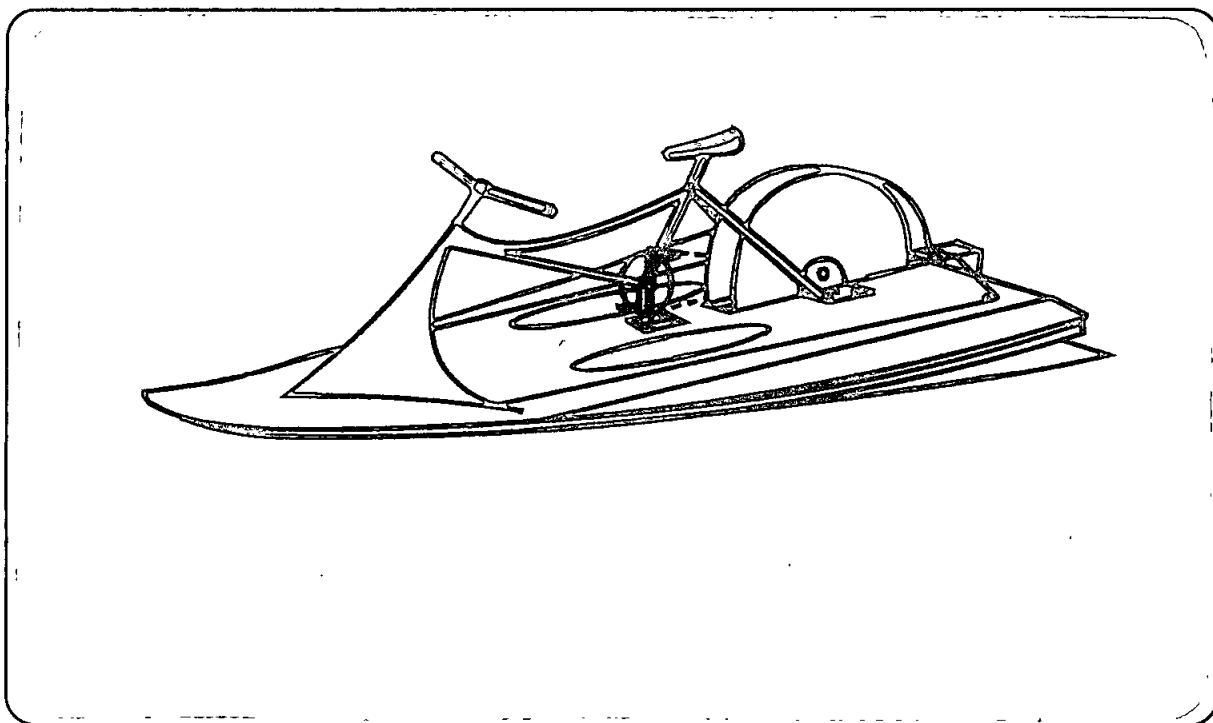
Comprobante de pago No. 1046010 Fecha: 22/07/09

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

10 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto reivindicación de prioridad
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes, si fuere el caso (con presentación personal)
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Resumen
- ☐ Descripción de la Invención
- ☒ Una o mas reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso certificado de deposito del material biológico
- ☒ Arte final de 12 x 12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud

11 FIGURA CARACTERÍSTICA



12 SOLICITO LA CONCESIÓN DE LA PATENTE

NOMBRE JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ

FIRMA

C.C. 10116487 TP _____

Perú

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

#4



Industria y Comercio

REGISTRO DE PATENTES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION ____ PCT ____ MODELO DE UTILIDAD ____ DISEÑO INDUSTRIAL ____

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s)

JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ

(72) Inventor(es)

JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ

(74) Agente:

(30) Prioridad

(31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

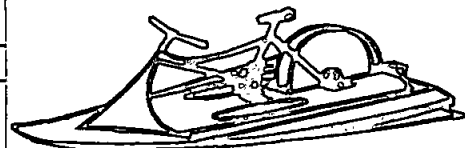
Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud PCT/

(87) Publicación internacional:

Fecha:

No. Publicación: WO



(54) Título:

BICICLETA ACUATICA

(57) Resumen:

DISFRUTAR Y EJERCITAR EL CUERPO A TRAVES DE UN DEPORTE, UTILIZANDO UNA MAQUINA VERSATIL, HIDRODINAMICA Y ECOLOGICA CON UN SISTEMA DE PROPULSION MECANICA, QUE REQUIERE LA FUERZA DEL HOMBRE.

CONTINUA AL RESPALDO ...

#5

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

☐

MODELO DE UTILIDAD

☒

DISEÑO INDUSTRIAL

☐

SOLICITANTE/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

GARCIA RANIREZ JUAN CARLOS

DOMICILIO

CRA. 12 BIS N° 4-28 PISO 1 (PEREIRA - RISARALDA)

APODERADO

TITULO

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

OTROS

BICICLETA ACUATICA

RESUMEN

Esta invención fue pensada para la recreación y el deporte y utiliza la fuerza humana para realizar el desplazamiento. Es una máquina versátil, hidrodinámica y ecológica que respeta el medio ambiente. Puede alcanzar una velocidad aceptable en un lago calmo y ser tan hidrodinámica como para enfrentar ríos navegables de bajo caudal.

Su sistema de propulsión utiliza el principio de rueda de palas, accionada mediante el pedaleo con una relación combinada, que permite un movimiento suave pero eficaz; el sistema de dirección utiliza la manipulación del flujo de corriente de agua, empujada dentro de un canal, presionada a salir por un ducto de menor dimensión escualizable. El sistema de frenos es realizado mediante el accionamiento contrario de los pedales, lo que genera un flujo invertido.

Una de las principales características de este prototipo es su diseño, alta flotabilidad y equilibrio, que permiten su abordaje desde cualquier puerto, lo mismo que la capacidad para descansar sin perder la estabilidad fácilmente y poder navegar a la deriva mientras se disfruta de la vista, se toma un refresco, se pesca o simplemente se toma aire estirando los pies, para continuar luego su marcha.

Su diseño utiliza materiales compatibles con el agua (acrílico, fibra de vidrio, acero inoxidable, aluminio, espuma de poliuretano, etc.), lo que permite asegurar su buen desempeño en un medio oxidante.

En este momento, ya existe un prototipo funcional, sobre el cual se han realizado pruebas, obteniendo unos excelentes resultados, en espera de la aprobación de esta solicitud de patente, para su desarrollo industrial. Reposan en el archivo, los videos y las fotos respectivas, que enriquecerían esta solicitud. Si ustedes lo estiman conveniente, serían aportadas, mediante su solicitud escrita. A la vez que solicito que estudien la posibilidad de convertir esta solicitud en patente de invención, de acuerdo a la Decisión 486 del Régimen Sobre Propiedad Industrial en su artículo 83, siempre que la materia objeto inicial lo permita.

BICICLETA ACUATICA

REIVINDICACIONES

1. PREAMBULO: La bicicleta acuática es una máquina flotante perteneciente al grupo de los aparatos náuticos, pensados para la recreación y el deporte en el agua. La bicicleta acuática está formada por una base flotante, un mecanismo impulsor o propulsor y un mecanismo de dirección. Todo este conjunto la convierte en una máquina hidrodinámica, diseñada para soportar un peso hasta de aproximadamente 100 kilogramos, pero su producción es posible desde cualquier variante, siendo viable adecuarla para un niño o inclusive hasta para dos personas adultas.

2. PARTE CARACTERIZADORA:

2.1 Base Flotante: es en esta parte donde muchos de los diseños semejantes anteriores no han sido exitosos. Este diseño de la base flotante es especial y novedoso por la flotabilidad y equilibrio que ofrece. Está caracterizado por un corte hidrodinámico del casco, estabilizado por dos aletas laterales, que permiten que el deportista pueda parar e incorporarse sin perder el equilibrio y sin caer al agua. El diseño estructural está inspirado en las tablas de surf, pero además en la parte inferior del casco posee dos quillas laterales para mejorar la estabilidad y el equilibrio. También posee un canal conductor del agua que concentra el punto de gravedad en la parte media, permitiendo que este sistema actúe también como contrapeso para garantizar el equilibrio. En la popa donde se encuentra el timón, todas las formas convergen en líneas hidrodinámicas, para mejorar el desempeño de la dirección y la propulsión.

2.2. Mecanismo impulsor o propulsor: El mecanismo de propulsión está elaborado con un sistema combinado de propulsión a chorro y el principio de rueda de palas.

Esta primera característica de propulsión se acciona mediante el pedaleo, con una relación combinada (piñón-plato), que permite multiplicar la fuerza ejercida en los pedales dando como resultado un movimiento eficaz. El accionar de esta relación, actúa sobre la rueda de palas que dirige el agua a través de un canal, que al salir, produce

fuerza de empuje (propulsión a chorro). El diseño de la rueda propulsora es especialmente diseñada; es por eso que las palas tienen una curvatura con el fin de evitar la acción tangencial del agua, para optimizar su desempeño, evitando así la pérdida de energía.

2.3 Mecanismo de dirección: consiste en un proceso combinado entre la manipulación del flujo de agua a través del diseño especial del timón y la acción del mismo como paleta direccionadora.

Cuando el agua es empujada y presionada a salir por el timón en forma de canal rectangular escualizable, se ejerce el primer mecanismo de dirección.

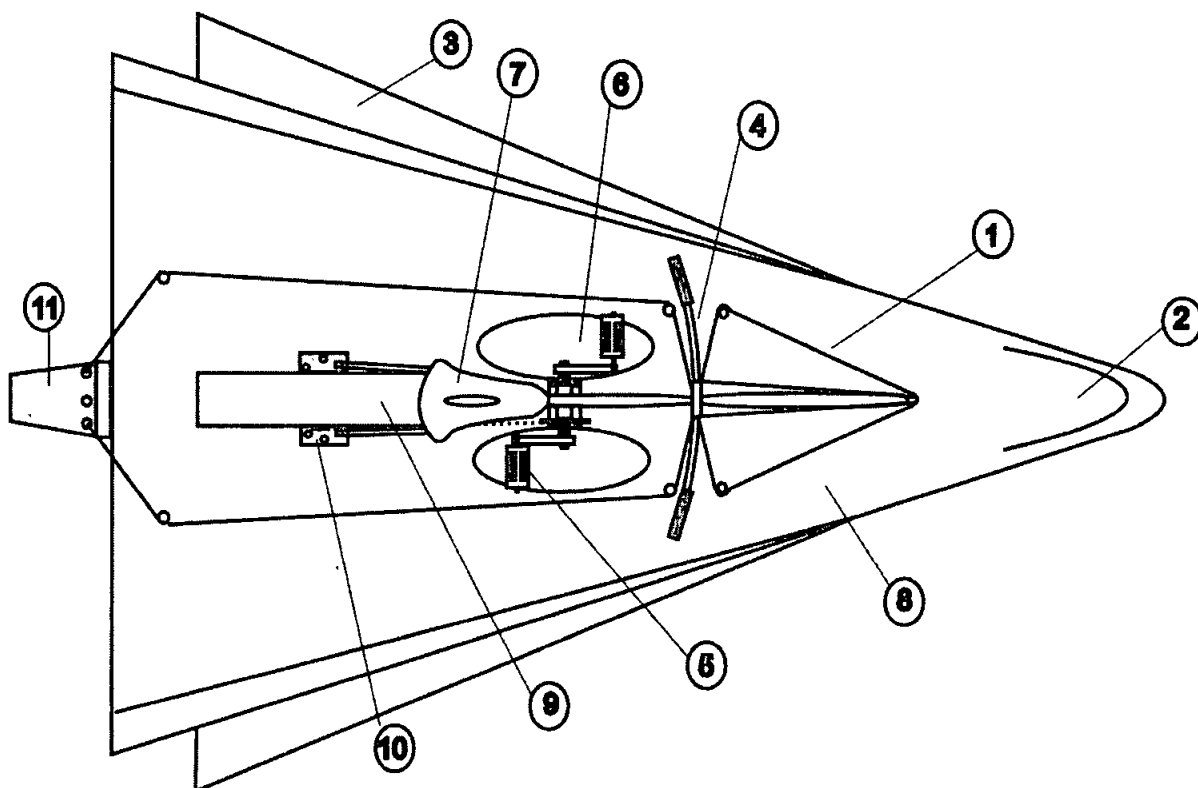
El segundo mecanismo consiste en el sistema tradicional de timón, es decir usando las caras exteriores de este, como mecanismo de dirección, para ejercer resistencia sobre el flujo del agua que fluye sin presión debajo del casco.

El sistema de frenos: está dado por el accionamiento contrario de los pedales, lo que genera un flujo invertido a través del canal que se encuentra abierto en una sección, lo que produce que el aparato pierda energía cinética y se detenga gradualmente.

PLANO BICICLETA ACUATICA - VISTA SUPERIOR AEREA

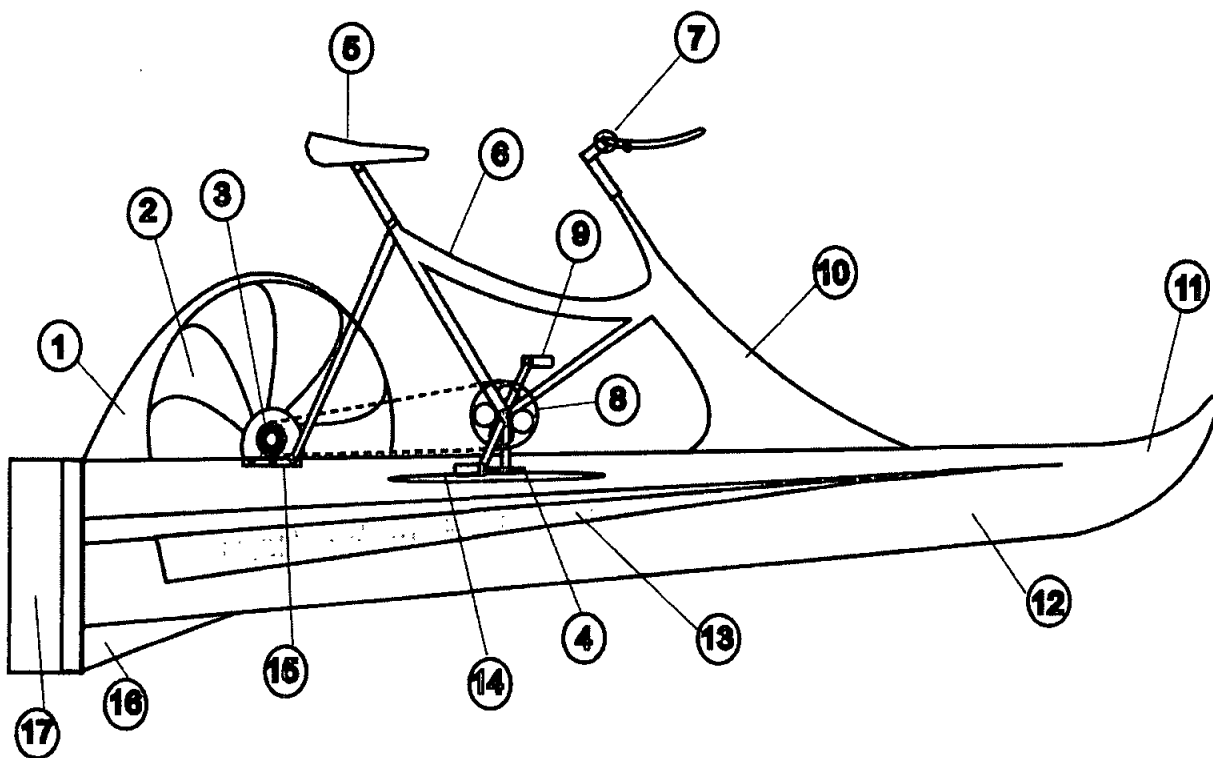
DETALLES DEL PLANO :

1. Sistema de dirección
2. Proa
3. Aletas estabilizadoras
4. Dirección
5. Pedales
6. Canal de pedales
7. Galápago
8. Base flotante
9. Rueda de palas
10. Soporte de rueda (mecanismo de propulsión)
11. Timón especial (diseño ducto rectangular)



PLANO BICICLETA ACUATICA - VISTA HORIZONTAL**DETALLES DEL PLANO :**

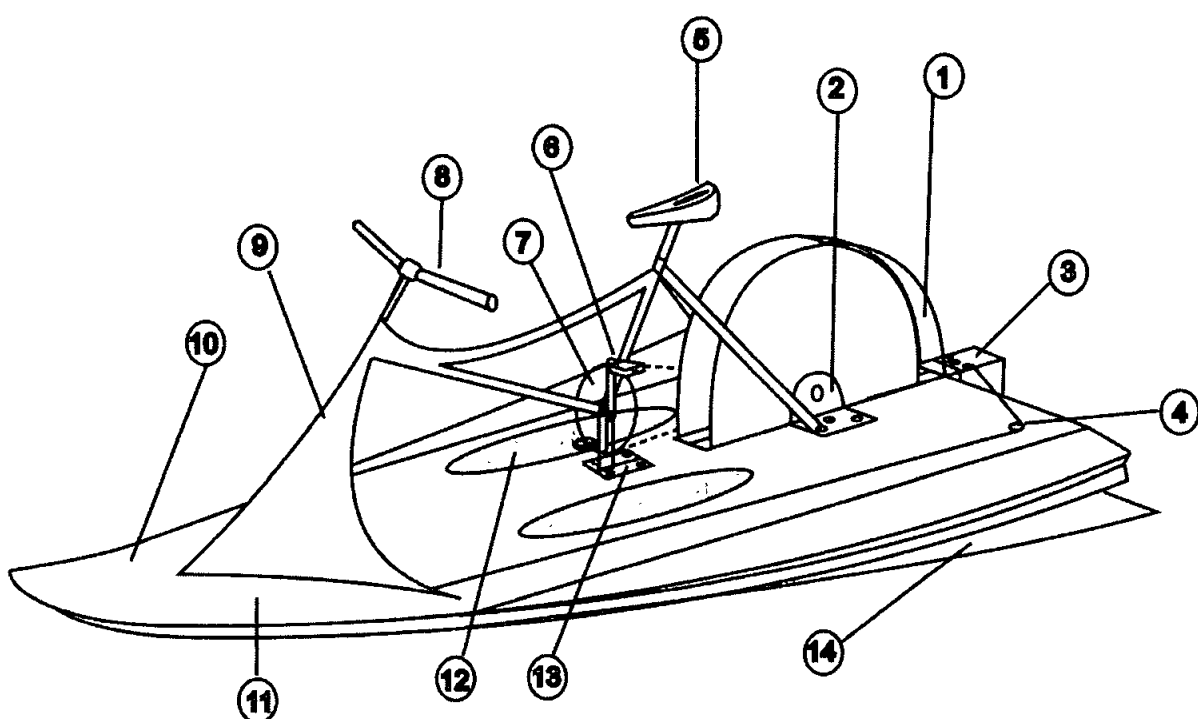
1. Guarda aguas
2. Rueda de palas
3. Piñón de arrastre
4. Soporte de marco
5. Galápago
6. Marco
7. Dirección
8. Plato de arrastre
9. Pedales
10. Cortaviento
11. Quilla
12. Casco
13. Aletas estabilizadoras
14. Canal para pedales
15. Soporte de rueda
16. Canal conductor de agua
17. Timón (manipulación del flujo de agua)



PLANO BICICLETA ACUATICA - PERSPECTIVA ISOMÉTRICA

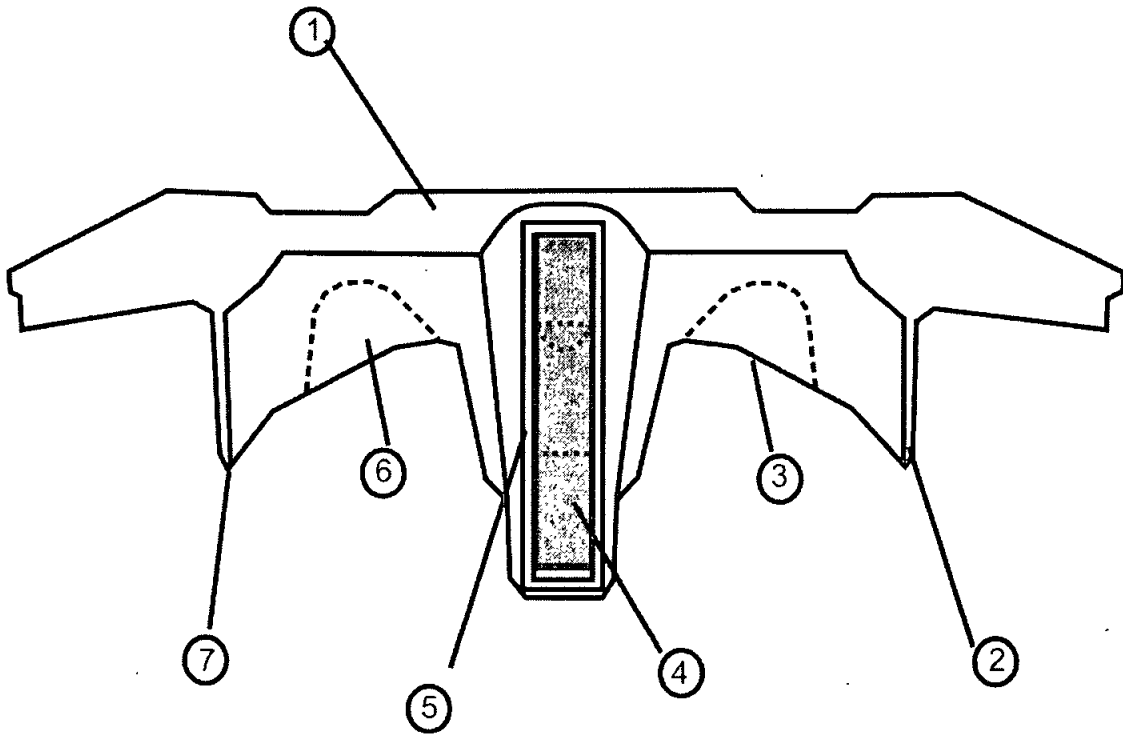
DETALLES DEL PLANO :

1. Guarda aguas
2. Soporte rueda
3. Timón
4. Sistema de dirección
5. Galápago
6. Pedales
7. Plato
8. Dirección
9. Sistema cortaviento
10. Proa
11. Tabla - soporte de marco
12. Canal pedales
13. Soporte de marco
14. Aletas estabilizadoras



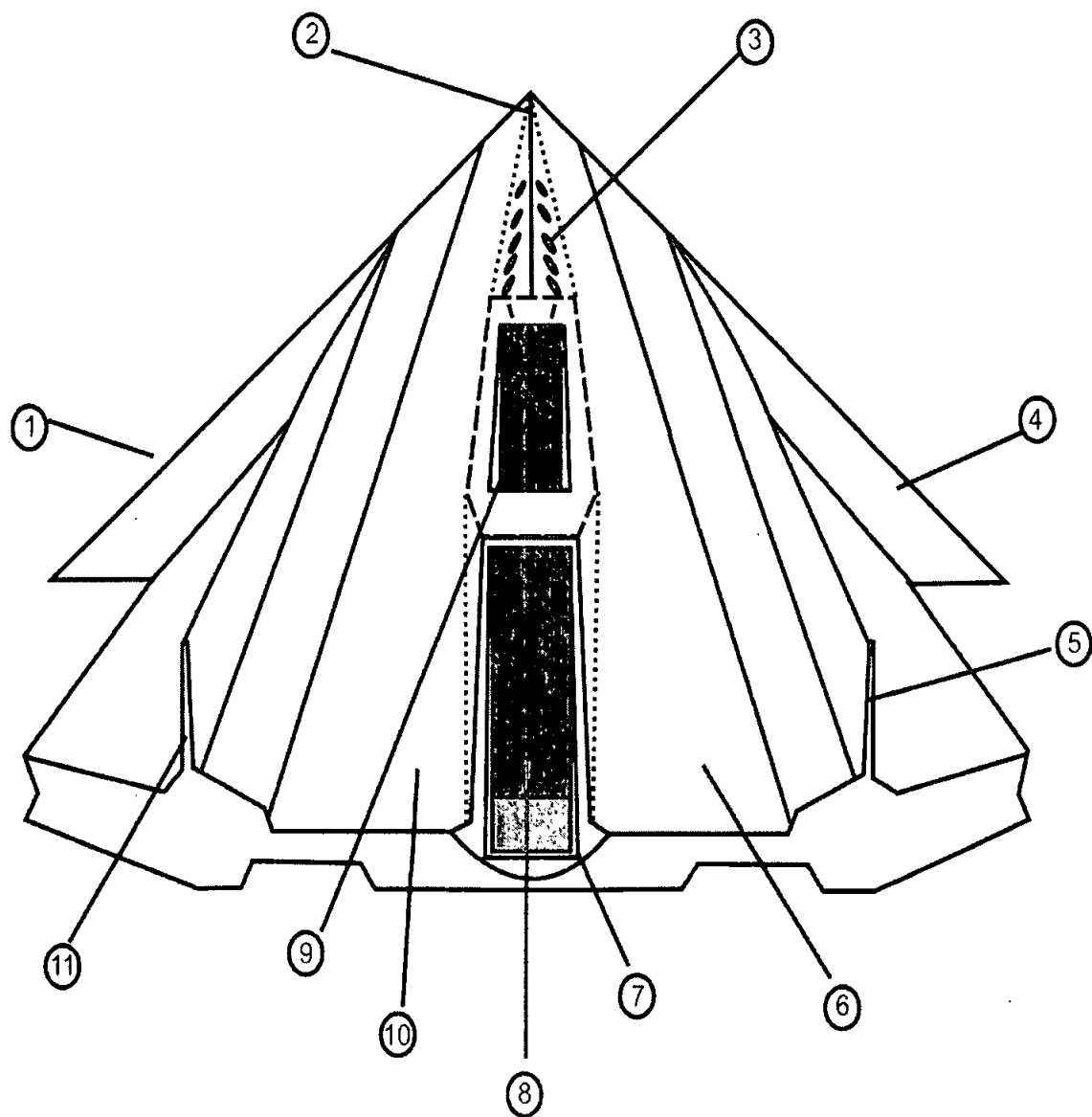
PLANO BICICLETA ACUATICA - VISTA POSTERIOR**DETALLES DEL PLANO :**

1. Base flotante
2. Quilla derecha
3. Canal lateral derecho
4. Canal conductor principal
5. Timón
6. Canal lateral izquierdo
7. Quilla izquierda

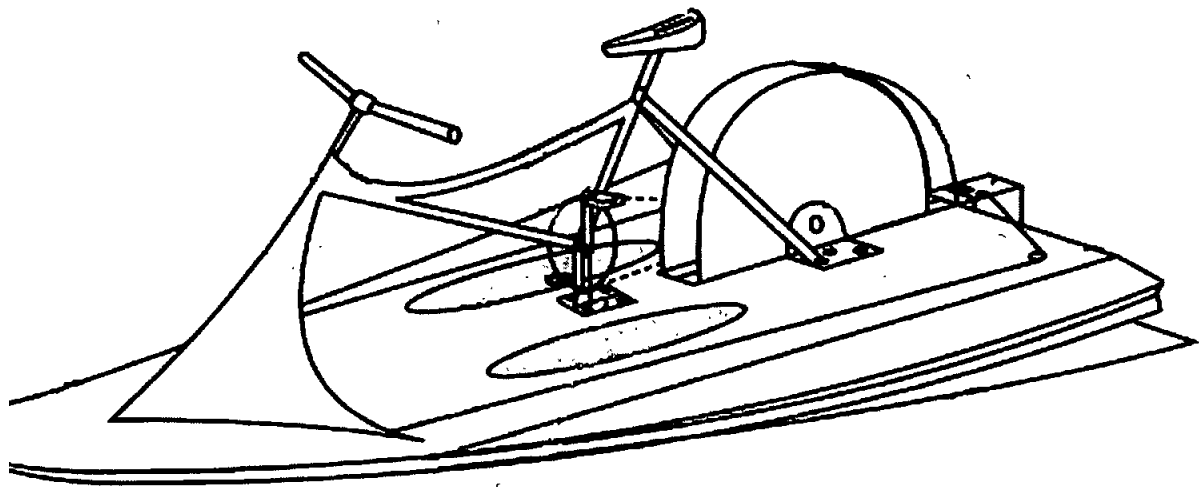


PLANO BICICLETA ACUATICA - VISTA INFERIOR (PERSPECTIVA CONICA)**DETALLES DEL PLANO :**

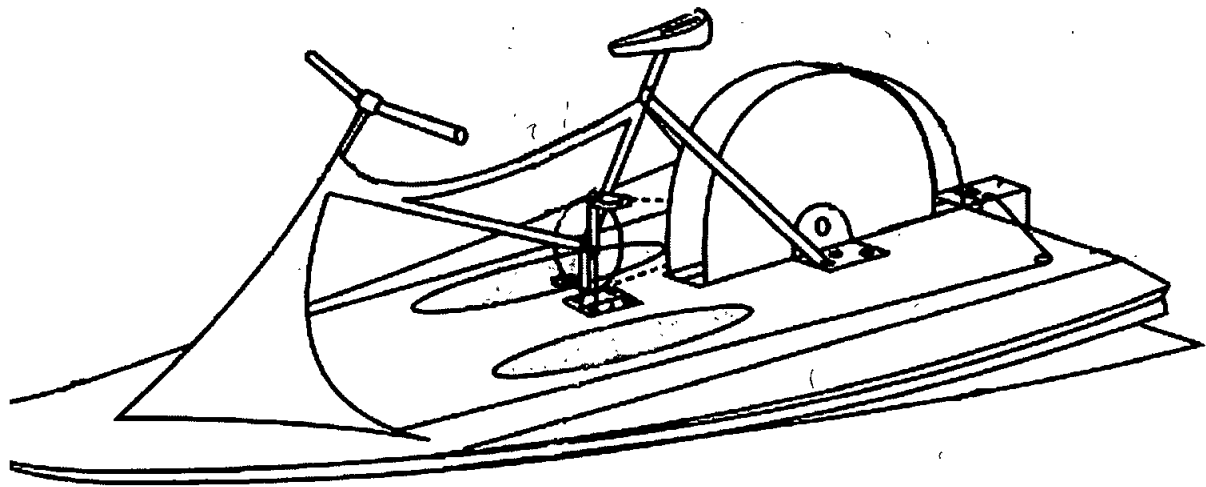
1. Aleta estabilizadora derecha
2. Proa
3. Orificio acceso del agua al canal central
4. Aleta estabilizadora izquierda
5. Quilla izquierda
6. Canal lateral izquierdo
7. Timón
8. Canal del timón
9. Canal conductor central
10. Canal lateral derecho
11. Quilla derecha



#14



#15



BICICLETA ACUATICA

DESCRIPCION

Perfeccionamiento de los mecanismos de navegación, utilizando pedales.

SECTOR TECNOLOGICO:

El objeto al cual se refiere la invención que se desea proteger en el presente modelo de utilidad, consiste en la aportación de mecanismos que hacen más versátil e hidrodinámicos este tipo de aparatos náuticos, los cuales son generalmente de gran tamaño y peso, poca estabilidad y de desplazamiento muy lento.

TECNOLOGIA ANTERIOR:

La tecnología anterior posee un equipo de gran tamaño, muy pesado, de desplazamiento lento y apto únicamente para lagos.

DESCRIPCION DE LA INVENCION:

La finalidad de la invención que constituye el objeto del presente modelo de utilidad, consiste en dotar una máquina flotante, de los elementos adecuados para hacerla versátil e hidrodinámica, no solo en lagos, sino también en ríos navegables.

La invención resuelve el problema del equilibrio y la estabilidad.

La máquina está elaborada con una base especial, que genera alto grado de flotabilidad y estabilidad, acompañado por un sistema de propulsión, que se desprende del principio de la propulsión a chorro, accionado por una rueda de palas, que genera presión sobre un ducto, obligando el agua a salir con mayor presión. También está acondicionada con un sistema de dirección combinado, entre la dirección por manipulación del flujo de agua y la paleta como direccionadora del flujo de agua, que corre por debajo del casco.

DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS:

Para complementar la descripción de la invención y facilitar la comprensión estructural y funcional, esta solicitud va soportada con 5 planos en los que se representan diferentes vistas y aspectos técnicos de esta invención.

#1 16

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

LIBRO OFICIAL DE CAJA : 09 - 53,257
FECHA : JULIO 22 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-075920- -00000-0000

Fecha 2009-07-22 14:26:05 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

***** CONSIGNACION *****

DEBITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
IN CARLOS GARCIA RAMIREZ	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	1046010	22/07/2009	317,000.00

***** CONCEPTO *****

IT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	317,000.00
	TOTAL :	\$ 317,000.00

LETRAS: TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE :

LIBRO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

17
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-075920- -00000-0000

Fecha: 2009-07-22 14:26:05 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios: 15



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [✓]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [✓]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [✓]
- ◆ Descripción de la invención [✓]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [✓]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [✓]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Claudio M. Navegantes

Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 0840
Fax: 3505220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

18

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
GARCIA RAMIREZ JUAN CARLOS

REFERENCIA Radicación No. 9 75920
 Trámite 3
 Evento 1
 Actuación 430
 Oficio No. 9520

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaborados siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, preferiblemente los dibujos no deberán contener rótulos, cuadros, membretes ó cotas, sólo los números de referencia para designar cada pieza los cuales deben corresponder con lo definido en la descripción.
2. Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo. La descripción de la invención debe ser clara y completa, de manera tal que una persona versada en la materia pueda ejecutarla. Así mismo, deberá indicar: a) el sector tecnológico al que se refiere o se aplica la invención; b) el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas; c) el objetivo de la invención y las ventajas de ésta. En un comienzo, la descripción deberá permitir la comprensión del problema técnico y la solución aportada por la invención, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, elaborando una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña.
3. Debe presentar un nuevo capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción. Por su estructura, se compone de: a) un preámbulo, el cual sirve para situar el objeto de la invención dentro de un contexto técnico; y b) una parte característica, que define lo que se considera novedoso y se desea proteger. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Deben definirse claramente las características que lo distinguen de los restantes conocidos, sin describir ventajas de funcionamiento o uso, sólo se debe caracterizar técnicamente.
4. Por su importancia las reivindicaciones deben ir numeradas, preferiblemente por números arábigos, donde la reivindicación más importante ocupe el primer lugar, seguida de una, ó varias reivindicaciones, según sea el caso. Cuando haya lugar a dos o más reivindicaciones independientes, éstas deberán ir inmediatamente después de aquella que les dio origen. Debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones

Continúa en la página siguiente...

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación No.: 9 75920

dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen.

5. Se recomienda al solicitante asesorarse muy bien de cómo redactar y presentar la solicitud (capítulo descriptivo, reivindicatorio y dibujos), teniendo en cuenta las observaciones del presente concepto técnico, de modo que cumpla con lo establecido en los Artículos 28 y 30 D486.

6. Como guía para la redacción puede consultar la página web de la SIC (<http://www.sic.gov.co/propiedad/PropiedadInd.php>) en la sección Patentes/como solicitar una patente/como redactar la solicitud y ver los ejemplos o solicitar una orientación en la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. Anexo al presente requerimiento se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 y 30 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción y las reivindicaciones.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 20 AGO. 2009,
jfernand

ANEXOS

Instructivo para la presentación de la solicitud

Descripción

El capítulo descriptivo debe cumplir la función de divulgar la invención.

- a) La descripción debe contener subtítulos (información) que correspondan a los previstos en el Art. 28 de la Decisión 486 ("sector tecnológico o sector técnico", "estado de la técnica o técnica anterior", "descripción o divulgación de la invención", "breve descripción de los dibujos o explicación detallada de los dibujos", "mejor(es) manera(s) de realizar la invención", "aplicación industria"). Se recomienda utilizar esos subtítulos a los efectos de asegurar la uniformidad de las publicaciones y facilitar el acceso a la información contenida en la solicitud patente.
- b) La descripción debe garantizar que la solicitud contenga todas las informaciones técnicas exigidas para que pueda realizar la invención un experto en la materia; y
- c) La descripción debe permitir al lector que comprenda la contribución aportada por el inventor al estado de la técnica.

Recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción:

a) Sector Tecnológico

Se trata de una mera indicación del sector de la técnica al que se refiere o al cual se aplica la invención. Es aconsejable hablar de un primer sector según el área de la técnica (por ejemplo, hablar del sector químico, farmacéutico, metalmecánico, etc.) y de un segundo sector según la aplicación de la invención (dispositivo electrónico para ..., estructura modular para..., etc.).

b) Estado de la Técnica o tecnología anterior

Se refiere a la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención. Este apartado debe ayudar al examinador a la comprensión de nuestra invención. Por esa razón debemos describir todo aquello que conocemos, los procedimientos o técnicas utilizadas hasta la fecha, los productos que hay en el mercado para..., los dispositivos que se utilizan en..., etc.

Cuando se hace alguna referencia a publicación o patente se deberá dar todos los datos para ser localizada. Autor, revista, fecha e incluso, página o líneas, para el caso de publicaciones; preferiblemente los datos de publicación de la patente, número, fecha de publicación y titular de la patente, para el caso de patentes.

c) Descripción de la Invención

Debe estar redactada de forma sencilla y completa, con el fin que una persona experto en la materia pueda comprenderla y reproducirla.

Para asegurar la novedad de la invención se debe empezar con hacer una sencilla y comprensible redacción del problema técnico planteado. Después describir la solución del problema, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior. Seguido de este preámbulo debemos caracterizar y concretar las novedades en que se base nuestra invención.

Generalmente, para ello, se emplean dos secciones. En la primera, "Breve descripción de la invención", se debe redactar de forma general y resumida el contenido de la invención, haciendo hincapié en la característica técnica más importante y novedosa de la misma. En la segunda, "Descripción detallada de la invención", volveremos a insistir en el objeto de nuestra invención, ahora aportando más datos, generales y específicos, que permitan reproducir la invención a un experto en la materia. En el caso de definición de parámetros o características utilizaremos siempre márgenes de valores o expresiones como "al menos de...", "más de ...", "preferentemente de ...", "tales como ...", etc.

d) Explicación detallada de los Dibujos

Las figuras o dibujos deben permitir una mejor comprensión del problema planteado y su solución; por lo tanto, las figuras o dibujos deben ser descritos en forma completa para que cumplan su función.

Si se incluyen dibujos, se debe describir inicialmente en forma breve dentro de la descripción tal como: "Figura 1 muestra una vista lateral de la maquina empacadora; Figura 2 vista parcial de la maquina de la figura 1"; y a continuación realizar una descripción detallada haciendo referencia a los dibujos, el nombre del elemento debe estar seguido del numero de referencia por ejemplo: "la maquina de empaquetar 10 comprende dos rodillos accionados por un motor 11 para soportar y hacer girar el rollo 13".

La descripción y los dibujos deben ser consistentes los unos con los otros al referirse a los signos, símbolos o números de referencia.

En este apartado figuran las leyendas o explicaciones adicionales que requieren los dibujos que van a formar parte de la patente. Se trata de una explicación detallada, ya que no se permite la inclusión de ningún texto en las figuras, sólo se admiten palabras dentro de las figuras que sean esenciales para la comprensión de los dibujos, como por ejemplo, "vapor", "agua", "abierto", "corte según AB" o similares.

Dibujos

Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención. Los dibujos deben estar explicados en la descripción. Tienen que ser esquemáticos, libre de detalles inútiles, de leyendas y palabras, poniendo en evidencia lo esencial, o sea, las características de la

invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- deben tener relación directa con la descripción;
- deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas;
- la relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia;
- si dentro de la descripción han sido mencionados algunas figuras, necesariamente deben estar incluidas;
- no deben considerarse figuras o dibujos que no hayan sido descritos;
- deben ser enumerados individualmente y consecutivamente.

Reivindicaciones

Las reivindicaciones son las características técnicas **novedosas** de la invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la Patente.

La solicitud debe contener una o más reivindicaciones que conformen así el capítulo reivindicatorio, que constituye la parte más importante de la solicitud en el cual se fundamenta el Derecho de la Patente. Mediante él se determina la extensión de la protección.

Las reivindicaciones deben:

- 1) Definir el objeto cuya protección solicita
- 2) Ser claras y concisas, y
- 3) sustentarse enteramente en la descripción

La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, indicando sus características técnicas. Las reivindicaciones deberán delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se está aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.

Partes de una reivindicación

Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora.

El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase "caracterizado por", recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

Tipos de reivindicaciones

Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes.

Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.

Recomendaciones

- Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
- Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
- Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.
- Exponer las "características técnicas de la invención". Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.
- En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocarán entre paréntesis.

Estrategia para redactar las reivindicaciones

En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero sí suficientes para cumplir con el requisito de novedad, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a los efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica más próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

EJEMPLO DE SOLICITUD

Sacacorchos

Comenzar con el título de la invención

Sector tecnológico

Sector en que se desenvuelve la invención

La presente invención se refiere a un sacacorchos perfeccionado de los que se utilizan para extraer el tapón cilíndrico de corcho de las botellas de cristal contenedoras de líquido, especialmente de vino.

Estado de la técnica o Tecnología anterior

Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención

Es extensamente conocida la existencia de unos utensilios denominados genéricamente sacacorchos, por ser estos especialmente diseñados para extraer los tapones cilíndricos de corcho de las botellas que taponan, siendo compuestos principalmente por un tirabuzón cuyo extremo puntiagudo se clava en la superficie del tapón a extraer, y tras la penetración manual efectuada mediante la presión y giro efectuado a tal efecto, dispone tal elemento de un brazo extensible articulado, con un punto de apoyo para el cuello de la botella, tras lo cual se precisa efectuar una fuerza física importante para efectuar la correspondiente palanca para extraer el tapón de la botella en cuestión, quedando casi siempre un tramo todavía en su interior, motivando así un esfuerzo complementario para su final consecución. Este segundo tirón, motiva que la botella se agite debido al retroceso resultante de tal acción, con lo que también se corre el peligro de que se produzca un vertido involuntario del contenido con las consecuencias que ello conlleva.

Descripción de la invención

Problema técnico y solución planteada
Ventaja técnica que aporta la invención

El sacacorchos que la invención propone, ha sido concebido y estructurado en orden a resolver esta problemática ya que el tapón cilíndrico se extrae de la botella de forma precisa, continua y sin forcejeos innecesarios ya que dispone de un mecanismo a modo de trinquete, que permite su extracción ejerciendo siempre la misma presión o fuerza por lo que el tapón sale suavemente y sin movimientos bruscos, anulándose así toda posibilidad sacudida y vertido de su contenido.

La presión ejercida a la palanca divide el recorrido de la misma en varias etapas, cada una de las cuales el grado de abertura de la misma es considerablemente inferior a la que se deberá ejercer en el caso de efectuar un único recorrido, ya que la palanca se sube y se baja por lo menos dos veces en cada sentido, por lo que se reparte equitativamente la fuerza total. La particularidad más destacada del presente sacacorchos perfeccionado es que va provisto de un brazo acanalado y abatible del cuerpo principal o palanca, el cual en su extremo posee un engarce que debe apoyarse en el borde superior de la boca de la botella provista del tapón a extraer, de manera que el eje en el que báscula la palanca se sitúa al principio en la parte mas o menos intermedia del brazo, y a medida que se ejerce la acción de palanca para la extracción del tapón, un muelle situado a tal efecto hace que a modo de trinquete el eje vaya situándose en distintas alturas respecto al brazo de sujeción.

Este sistema permite la extracción del tapón en cuestión con el mínimo esfuerzo, y de manera limpia, es decir, sin que el tapón roce en lo más mínimo con la parte inferior del brazo extractor.

Descripción de las figuras

Reseña de las figuras cuando los hubiera

Los recuadros del ejemplo son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Debe tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista del sacacorchos en posición de plegado.

La figura 2.- Muestra una sección del sacacorchos en posición de desplegado.

La figura 3.- Muestra el sacacorchos en posición de desplegado.

La figura 4.- Muestra una vista en perspectiva en la que se aprecia el brazo abatible con su extremo apoyado en la parte superior de la boca de la botella y la palanca sensiblemente bajada a punto para su izado.

La figura 5.- Muestra una vista en perspectiva del sacacorchos una vez efectuado el primer izado de la palanca.

La figura 6.- Muestra una vista en perspectiva del sacacorchos con el eje apoyado en el segundo punto del trinquete, con la palanca extractora en situación sensiblemente inclinada hacia abajo preparada para su izado.

La figura 7.- Muestra una vista en perspectiva del sacacorchos una vez izada la palanca.

Descripción detallada de la invención

Descripción de la invención con referencia a las figuras

A la vista de estas figuras puede observarse como el sacacorchos está estructurado a partir de un primer brazo ergonómico o palanca (1) el cual posee en su parte intermedia un eje (2) a partir del cual se sujeta una rosca helicoidal o tirabuzón (3) en su extremo cuadrado (4), y cuyo otro extremo termina en forma de punzón (5). En el interior de este cuerpo principal o palanca (1) existe solidario a este un muelle (6) que enclava la rosca helicoidal (3) en su parte cuadrada (4).

Este cuerpo principal (1) posee en uno de sus extremos un eje (7) mediante el cual bascula otro brazo acanalado por su parte interior (8), el cual es poseedor de un resorte (9) que se sujeta en uno de sus extremos en la parte intermedia (10) de este brazo acanalado (8), y en su otro extremo (11) en la parte inmediata superior al del eje (7) que soporta el brazo principal (1) y que se apoya sobre el mismo eje (7).

El brazo acanalado (8) dispone en sus caras enfrentadas de unas ranuras (12) también enfrentadas y simétricas en todo su recorrido, por las cuales recorren los extremos del eje (7) situado en el cuerpo principal (1).

El muelle (9) ejerce una doble función al mecanismo, ya que en el estado de reposo o de cerrado del sacacorchos perfeccionado (fig.1) tira de los dos brazos (1) y (8) para que guarden una disposición paralela, y en situación de trabajo ejerce una leve pero suficiente presión para que se mantenga adosado a la rosca helicoidal o tirabuzón (3). El brazo acanalado (8), puede disponer en por lo menos uno de sus laterales un acabado afilado (13), el cual sirva para desprecintar las cápsulas o precintos de las botellas. También puede disponer el brazo principal o palanca (1) de una ranura en la cual ubicar una navaja con el mismo fin.

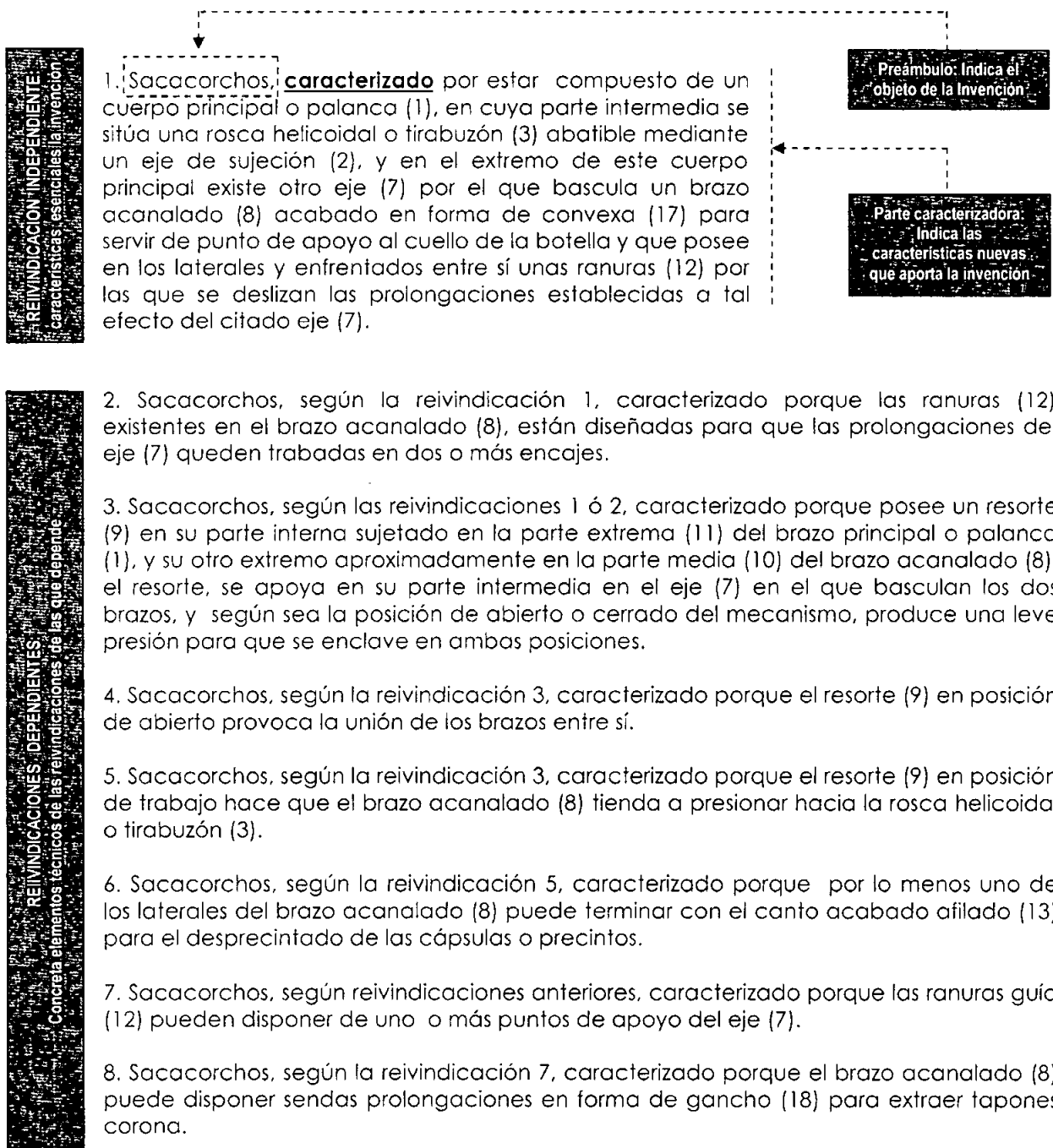
Debe partirse para su utilización de la posición de plegado del sacacorchos perfeccionado tal y como se muestra en la figura 1, y a continuación abrir el brazo acanalado (8) hasta que adopte la posición como muestra la figura 2, es decir, girarlo en unos ciento ochenta grados, cuya posición queda estabilizada por la fuerza que ejerce el resorte (9) con tendencia a unir los

dos elementos. Seguidamente, debe procederse a abatir asimismo la rosca helicoidal o tirabuzón (3) unos noventa grados de manera que el muelle (6) que existe en el cuerpo principal a tal efecto lo trabe para facilitar así la penetración del mismo en el tapón (14) de la botella (15) a extraer. Una vez penetrado el tirabuzón (3), deberá efectuarse una leve presión en la parte exterior (16) del brazo acanalado (8), para provocar que el resorte (9) ayude a este a posicionarse adecuadamente, es decir, debe colocarse la terminación convexa (17) del brazo abatible (8) en la parte superior del cuello de la botella (15). Tras este posicionamiento, se accionará la palanca o cuerpo principal (1) hacia arriba, basculando este del brazo acanalado (8) mediante el eje (7) que está trabado en la posición inferior, y una vez izado este brazo principal (1), deberá bajarse hasta que el eje (7) se deslice hacia el otro punto de trabado superior a través de la guía (12), procediéndose seguidamente a repetir la acción, es decir, izar el brazo principal (1) hasta que el tapón (14) quede extraído en su totalidad. Cabe destacar que las ranuras (12) pueden disponer más puntos de apoyo del eje (7) según convenga. El brazo acanalado (8) puede disponer sendas prolongaciones en forma de gancho (18) para extraer tapones corona.

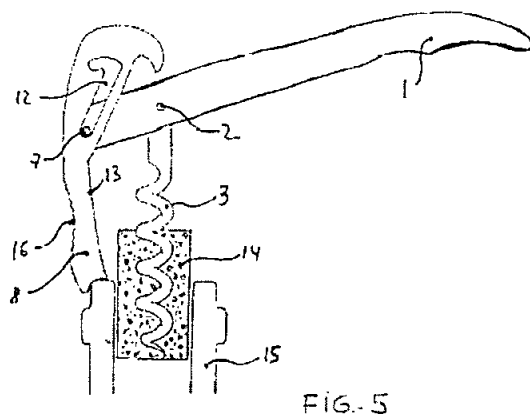
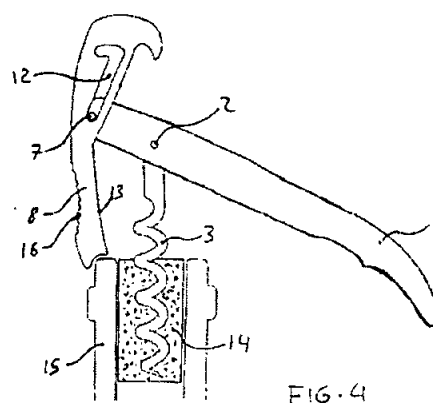
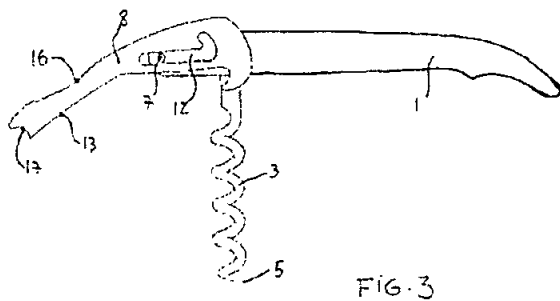
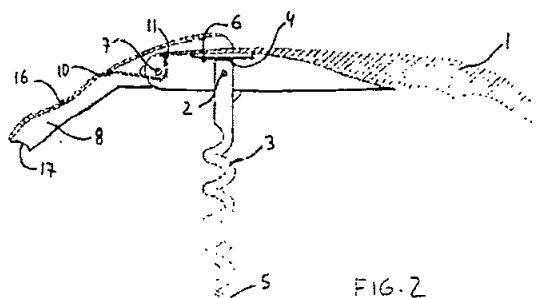
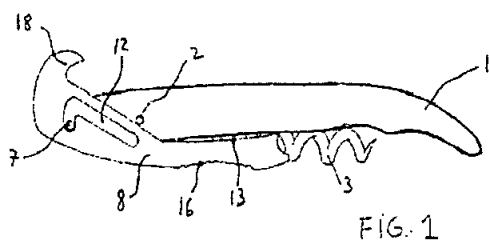
No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan. Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características del invento.

EJEMPLO DE LAS REIVINDICACIONES

REIVINDICACIONES



EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS



		FECHA DEL ENVÍO 17/09/2009		GUÍA CRÉDITO No. EL PESO DE ESTE ENVÍO SERÁ VERIFICADO Y CORREGIDO POR NUESTROS FUNCIONARIOS.			
ORIGEN 60 PEREIRA		DESTINO Bogotá		1016161067			
208-300 SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3							
REMITENTE DE AMERICAN LOGISTIC / COLMEDICA / JENIFER (COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.) Dirección: AVDA CIRCUNVALAR 3 - 03 PISO 2 Teléfono: 3311993		DESTINATARIO PARA S.I.C. (Alix Carmenza Pesquera) Dirección: Cra. 13 # 27-00 (Piso 2) Edif. Bocachica Teléfono: NIT./CC.					
REC. EN SERVIENTREGA	ENT. SERVIENTREGA	DICE CONTENER	VOL	PESO (KILOS)	UNA PIEZA	CÓDIGO CLIENTE	COD. FACTURACIÓN
		Sobre				10SER67801	10SER10576
REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO 839057762/115/1		EL DESTINATARIO RECIBIÓ A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO		HORA \$ 5.000 = V/R DECLARADO		V/R FLETES V/R OTROS	
PRINCIPAL BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA AV. 6 No. 34A-11 www.servientrega.com.co LINEA SERVICIO AL CLIENTE: TELS.: 7700200 FAX: 7700410/380 Ext. 110045				FECHA 1016161067		V/R TOTAL	
				DESTINATARIO			

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS

RESOLUCION No. **36332**

Por la cual se concede un registro
EXPEDIENTE No. 94 015734 00 00

EL JEFE DE LA DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de Registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder el registro de :

LA MARCA NOMINATIVA: BIO-PURA=====

CERTIFICADO No.:

PARA DISTINGUIR: Todos los productos comprendidos en la clase 05 de la clasificación Internacional de Marcas, Arreglo de niza de 1957

VIGENCIA : Diez (10) años contados a partir de la fecha de la presente resolución.

TITULAR: QUIBI S.A.

DOMICILIO: SANTA FE DE BOGOTA D.C., COLOMBIA

ARTICULO SEGUNDO: Entregar al titular, como título de registro, copia de esta resolución, previa cancelación de los derechos correspondientes e inscripción en el registro de la Propiedad Industrial.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente al(a) doctor(a) CADENA MOSCHNER ELSA MARIA=====, apoderado del titular, o a quien haga sus veces, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceden los recursos de reposición ante el Jefe de la División de Signos Distintivos y el de apelación para ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los
EL JEFE DE LA DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS

OMAR ALBERTO CARRILLO MARTINEZ

Apoderado: CADENA MOSCHNER ELSA MARIA
Dirección: CL. 71 # 10-48 OF. 103
Ciudad : BOGOTA
con01

26 AGO. 1994

